



Bogotá D.C., 2025-09-28 12:29:10

Doctor(a):
PAULA ANDREA VILLA
Gerente
INNOVANEX
gerencia@innovanex.com.co

ASUNTO: Respuesta radicado 20250039984R, Información ODP Bpin 2020000100193

Cordial saludo,

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación desde su función legal de **supervisión de los proyectos de inversión aprobados con cargo a los recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías (SGR) cuyos ejecutores designados sean entidades de naturaleza jurídica privada, de acuerdo con el artículo 55 de la Ley 2056 de 2020**, recibe el 30 de agosto solicitud de información sobre el estado de pago correspondiente a la etapa 1, por parte de **Paula Andrea Villa**, en calidad de Gerente de la entidad ejecutora **INNOVANEX** del proyecto de inversión denominado: **"Fortalecimiento de la oferta de turismo de aventura a través de desarrollo tecnológico en el Departamento de Magdalena"**, identificado con **BPIN 2020000100193**, y el 09 de septiembre del 2025, se le asigna radicado interno 20250039984R. En atención a la petición, en la cual manifiesta:

*Cordial saludo,
Espero que se encuentren muy bien.*

Amablemente me permito expresar mi gran preocupación por la situación que estamos enfrentando con las órdenes de pago. A la fecha tenemos pendientes las órdenes correspondientes algunas desde el mes de mayo y las de junio, que debían cancelarse en julio, tampoco se realizaron; y, como sorpresa adicional, este jueves tampoco se efectuaron los pagos comprometidos.

En este sentido, ya acumulamos dos meses de atraso y dos fechas de incumplimiento por parte de Minciencias, sin que hasta el momento se nos haya brindado una explicación clara ni una certeza sobre el cronograma real de desembolsos.



El mes pasado se nos indicó que el pago se realizaría el 28 de agosto, pero tampoco se cumplió con esa fecha, sin justificación válida y sin comunicación oficial sobre lo ocurrido, para también darle una explicación a los proveedores a los cuales también les hemos incumplido.

Es importante reiterar que detrás de estos pagos hay personas que dependen de dichos recursos y entidades ejecutoras que deben cumplir con compromisos tributarios y pagos a la DIAN. Este incumplimiento genera intereses y perjuicios que Minciencias no asume, afectando directamente la operación de los proyectos y la estabilidad de quienes participan en ellos. Por lo anterior, solicitamos respetuosamente que se nos informe oficialmente:

1. La fecha exacta en que se programarán los pagos pendientes.

*Agradecemos su atención urgente, pues la incertidumbre y el incumplimiento reiterado ya están generando impactos negativos que deben evitarse.
Muchas gracias."*

En primer lugar, nos permitimos exponer las funciones que le han sido atribuidas al Ministerio en el marco del Sistema General de Regalías, particularmente en lo relacionado con la supervisión de los proyectos de inversión financiados con recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación.

En efecto, el **artículo 55 de la Ley 2056 de 2020** establece:

"(...)ARTÍCULO 55. Supervisión o interventoría de proyectos de inversión en ciencia, tecnología e innovación. Cuando los ejecutores sean entidades de naturaleza jurídica privada, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, o los departamentos que así lo soliciten, con cargo a los recursos del proyecto de inversión, vigilará la correcta ejecución del proyecto directamente o a través de terceros, en los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, o la norma que la modifique o sustituya, y reportará al Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control del Sistema General de Regalías los actos, hechos u omisiones que puedan constituir una irregularidad o incumplimiento en la ejecución de los proyectos de inversión de ciencia, tecnología e innovación financiados con el Sistema General de Regalías.(...)"

En virtud de lo anterior, el Ministerio actúa como supervisor cuando los proyectos son ejecutados por entidades privadas, realizando seguimiento a la correcta ejecución técnica, financiera, jurídica y administrativa, e informando al sistema correspondiente sobre cualquier hecho que pueda constituir una irregularidad.



Dicho seguimiento tiene como fundamento también el **artículo 83 de la Ley 1474 de 2011**, el cual establece:

"(...) Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.

*La supervisión consistirá en el seguimiento **técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico** que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no se requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos." (negrita fuera de texto)*

Con base en las consideraciones previamente expuestas, y en particular en lo relacionado con el **seguimiento financiero** de los proyectos de inversión financiados con recursos de la Asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, incluido el proyecto objeto de análisis, este Ministerio procede a emitir pronunciamiento de fondo respecto de petición presentada por la entidad ejecutora.

De acuerdo con su solicitud relacionada a las órdenes de pago (ODP) radicadas ante esta supervisión y que a la fecha no han sido autorizadas para giro, es importante señalar que, conforme a lo consagrado en el parágrafo primero del artículo 27 de la Ley 2056 de 2020, los giros de recursos del Sistema General de Regalías están sujetos a autorización de este Ministerio, en los siguientes términos:

*"(...) **PARÁGRAFO PRIMERO.** Cuando las entidades designadas como ejecutoras de los proyectos de inversión de los recursos provenientes de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación sean de naturaleza jurídica privada, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e innovación autorizará el giro de los recursos. (...)"*

En ese sentido, si bien la normatividad aplicable al Sistema General de Regalías no establece un plazo perentorio para la autorización de giros por parte de la supervisión, nos permitimos comunicarles que las ODPs correspondientes al mes de junio y julio de 2025, fueron autorizadas para giro el último día hábil del mes de agosto del año en curso, a través del memorando con radicado



Radicado:20250006447M de fecha 2025-08-11, Radicado:20250006508M de fecha 2025-08-12 y Radicado:20250007367M de fecha 2025-09-02.

Se recuerda a las entidades ejecutoras que el proceso de pago de las obligaciones legalmente adquiridas con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías debe realizarse conforme a la normativa vigente, garantizando el cumplimiento de los procedimientos establecidos para la ordenación del gasto y el uso adecuado de los sistemas dispuestos para tal fin.

De acuerdo con lo mencionado, esperamos haber dado respuesta a su petición y estaremos atentos a cualquier inquietud adicional que se requiera, señalando que los canales institucionales para la recepción de correspondencia se podrá realizar a los siguientes correos electrónicos: atencionalciudadano@minciencias.gov.co y dgr-supervisionsgr@minciencias.gov.co



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

20250037560S

Minciencias
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250928-123355-b3fde4-10143908

Creación: 2025-09-28 12:33:55

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-10-01 15:39:45



Escanee el código
para verificación

Revisión: Reviso

Leady Viviana Matallana Quiroga

1136884640

lvmatallana@minciencias.gov.co

Contratista Apoyo Supervisión de Proyectos SGR- Líder Financiera
Minciencias

Revisión: Reviso

Madiva Misula Perez D

Equipo supervision SGR

mmperezd@minciencias.gov.co

contratista

Ministerio de ciencia, tecnología e innovación

Revisión: Reviso

Diana María Martínez Roldán

1121841948

dmmartinez@minciencias.gov.co

Contratista

Minciencias

Elaboración: Elabora

Edison Riaño Arciniegas

1033713568

eriano@minciencias.gov.co

Contratista

Ministerio de Ciencias Tecnología e Innovación



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250928-123355-b3fde4-10143908
2025-10-01T15:39:47:05:00 - Pagina 5 de 7

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

20250037560S

Minciencias
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250928-123355-b3fde4-10143908

Creación: 2025-09-28 12:33:55

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-10-01 15:39:45



Escanee el código
para verificación

Firma: Directora de Gestión de Recursos con Delegación en la Supervisión de Programas y Proyectos Privados financiados SGR

Carolina Montealegre

20928128

comontealegre@minciencias.gov.co

Directora de Gestión de Recursos para la Ciencia Tecnología e Innovación CT

Revisión: Reviso

Carlos Rojas Ortiz

80'098.148

cyrojas@minciencias.gov.co

Contratista Apoyo a la Supervisión - SGR

Minciencias - SGR

Revisión: Reviso

YERLY PATRICIA CARDONA MONTOYA

EQUIPO DE SUPERVISIÓN SGR

ypcardona@minciencias.gov.co

CONTRATISTA APOYO A LA SUPERVISIÓN - LÍDER TÉCNICA

MINCIENCIAS - SGR



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250928-123355-b3fde4-10143908
2025-10-01T15:39:47:05:00 - Página 6 de 7



REPORTE DE TRAZABILIDAD

20250037560S

Minciencias
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250928-123355-b3fde4-10143908

Creación: 2025-09-28 12:33:55

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-10-01 15:39:45



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Edison Riaño Arciniegas eriano@minciencias.gov.co Contratista Ministerio de Ciencias Tecnología e Innovación	Aprobado	Env.: 2025-09-28 12:33:56 Lec.: 2025-09-28 12:35:26 Res.: 2025-09-28 12:35:31 IP Res.: 186.86.110.136
Revisión	Diana María Martínez Roldán dmmartinez@minciencias.gov.co Contratista Minciencias	Aprobado	Env.: 2025-09-28 12:35:31 Lec.: 2025-09-29 10:30:20 Res.: 2025-09-29 10:30:33 IP Res.: 181.58.117.250
Revisión	Madiva Misula Perez D mmperezd@minciencias.gov.co contratista Ministerio de ciencia, tecnología e innovación	Aprobado	Env.: 2025-09-29 10:30:33 Lec.: 2025-09-29 10:32:07 Res.: 2025-09-29 10:32:22 IP Res.: 191.156.248.184
Revisión	Ledy Viviana Matallana Quiroga lvmatallana@minciencias.gov.co Contratista Apoyo Supervisión de Proyectos SGR- L Minciencias	Aprobado	Env.: 2025-09-29 10:32:22 Lec.: 2025-09-29 11:41:03 Res.: 2025-09-29 11:41:12 IP Res.: 200.118.18.28
Revisión	YERLY PATRICIA CARDONA MONTOYA ypcardona@minciencias.gov.co CONTRATISTA APOYO A LA SUPERVISIÓN - LÍDER TÉCNICA MINCIENCIAS - SGR	Aprobado	Env.: 2025-09-29 11:41:12 Lec.: 2025-09-29 11:41:23 Res.: 2025-09-29 11:41:59 IP Res.: 191.156.39.184
Revisión	Carlos Rojas Ortiz cyrojas@minciencias.gov.co Contratista Apoyo a la Supervisión - SGR Minciencias - SGR	Aprobado	Env.: 2025-09-29 11:41:59 Lec.: 2025-10-01 14:30:36 Res.: 2025-10-01 14:31:17 IP Res.: 45.189.119.65
Firma	Carolina Montealegre comontealegre@minciencias.gov.co Directora de Gestión de Recursos para la Ciencia T	Aprobado	Env.: 2025-10-01 14:31:17 Lec.: 2025-10-01 15:39:43 Res.: 2025-10-01 15:39:45 IP Res.: 45.189.119.65



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250928-123355-b3fde4-10143908
2025-10-01T15:39:47:05:00 - Página 7 de 7